

REGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS (Plan de Renta Temporal)

Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo de
2024 y 2023

REGIMEN VOLUNTARIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (Plan de Renta Temporal)
administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Estados Financieros No Auditados al 31 de marzo del 2024 y 2023

Contenido

| | <u>Página</u> |
|---------------------------------------|----------------------|
| Estados Financieros No Auditados | |
| - Estados de Situación Financiera | 4 |
| - Estados del Resultado Integral | 5 |
| - Estados de Cambios en el Patrimonio | 6 |
| - Estados de Flujos de Efectivo | 7 |
| - Notas a los Estados Financieros | 8 - 26 |

Señores
Superintendencia de Pensiones

Hemos realizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ***Fondo Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal en colones***, administrado por *Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.*, por el periodo de tres meses terminados al 31 marzo de 2024 y 2023.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de *Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.*

Los estados financieros fueron preparados por *Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.* de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, relacionadas con la actividad de administración de fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario, así como las políticas contables descritas en la nota 1.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal**Estados de Situación Financiera No Auditados****Por el mes terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023***(Expresados en colones costarricenses)*

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|---|------------------------|----------------------|
| Activo | | |
| Disponibilidades | ¢ 19,350,851 | ¢ 7,449,053 |
| Inversiones en valores de emisores nacionales | 1,010,111,625 | 546,044,546 |
| Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | 993,540,997 | 540,165,050 |
| Ministerio de Hacienda (Nota 3) | 548,777,893 | 369,785,801 |
| Banco Central de Costa Rica (Nota 3) | 14,609,908 | - |
| Otros Emisores del Sector Publico (Nota 3) | 32,385,992 | 30,019,711 |
| En Entidades Financieras del Sector Privado (Nota 3) | 397,767,203 | 140,359,538 |
| Productos por cobrar sobre Inversiones (Nota 3) | 16,570,628 | 5,879,496 |
| Cuentas por Cobrar (Nota 8.1) | 2,343,334 | 1,157,544 |
| Total, Activo | ¢ 1,031,805,810 | ¢ 554,651,144 |
| Pasivo y patrimonio | | |
| Pasivo | | |
| Comisiones por Pagar (Nota 8.2) | 642,345 | 1,613,192 |
| Total, Pasivo | 642,345 | 1,613,192 |
| Patrimonio | | |
| Cuentas de Capitalización Individual (Nota 8.3) | 985,912,973 | 537,614,241 |
| Ajuste por Valoración de Instrumentos financieros a precios de Mercado (Nota 3) | 29,859,250 | 5,060,119 |
| Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros a precios de Mercado | 366,487 | 222,166 |
| Rendimiento neto del período | 15,024,755 | 10,141,427 |
| Total, Patrimonio | 1,031,163,465 | 553,037,951 |
| Total, Pasivo y Patrimonio | ¢ 1,031,805,810 | ¢ 554,651,143 |
| Cuentas de Orden (Nota 9) | ¢ 1,560,682,586 | ¢ 702,668,462 |

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano Mena
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Chan
Auditor General

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Estados de Resultados Integral No Auditados
Por el período terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Al Valor Razonable Con Cambios en Otro resultado Integral | | |
| Intereses sobre Inversiones (Nota 3) | ¢ 18,031,267 | ¢ 10,860,969 |
| Por Diferencial Cambiario (Nota 3) | 146,745 | 260,424 |
| Al Valor Razonable Con Cambios en Resultados | | |
| Negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3) | 32,261 | 1,055,914 |
| Por Diferencial Cambiario (Nota 3) | - | 832,965 |
| Disminución estimación en deterioro de Instrumentos Financieros (Nota 3) | - | 10,025 |
| Total, Ingresos Financieros | ¢ 18,210,273 | ¢ 13,020,297 |
| Gastos Financieros | | |
| Al Valor Razonable Con Cambios en Otro resultado Integral | | |
| Por Diferencial Cambiario (Nota 3) | 480 | 856 |
| Negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3) | 72,190 | 308,987 |
| Por estimación de Deterioro de Instrumentos Financieros (Nota 3) | 66,509 | 94,083 |
| Total, Gastos Financieros | ¢ 139,179 | ¢ 403,926 |
| Rendimiento antes de comisiones | 18,071,094 | 12,616,371 |
| Comisiones | | |
| Gastos por Comisiones Ordinarias (Nota 7) | 3,046,339 | 2,474,944 |
| Rendimiento neto del Período | ¢ 15,024,755 | ¢ 10,141,427 |
| Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto | | |
| Ajuste por valuación y Deterioro de Inversiones Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | ¢ 12,114,664 | ¢ 12,525,442 |
| Resultado Integral Total del Período | ¢ 27,139,419 | ¢ 22,666,869 |

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano Mena
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Chan
Auditor General

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Estados de Cambios en el Patrimonio No Auditados
Por el período terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

| | Cuentas de Capitalización Individual | Aportes Recibidos por Asignar | Plusvalías o (minusvalías) no realizada por Valoración | Ajuste por Deterioro Instrumentos Financieros | Rendimiento Neto del Período | Total |
|---|---|--------------------------------------|---|--|-------------------------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2022 | ¢ 506,743,479 | - | (7,381,265) | 138,108 | 66,273,852 | 565,774,174 |
| Aportes de Afiliados – neto | (35,403,091) | - | - | - | - | (35,403,091) |
| Capitalización de rendimientos | 66,273,852 | - | - | - | (66,273,852) | - |
| Aportes Recibidos por Asignar | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por Valuación de Inversiones Al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral | - | - | 12,441,384 | - | - | 12,441,384 |
| Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros | - | - | - | 84,058 | - | 84,058 |
| Rendimiento neto del período | - | - | - | - | 10,141,427 | 10,141,427 |
| Saldos al 31 de marzo del 2023 | ¢ 537,614,240 | - | 5,060,119 | 222,166 | 10,141,427 | 553,037,952 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2023 | ¢ 721,934,065 | - | 17,811,096 | 299,978 | 58,297,192 | 798,342,331 |
| Aportes de Afiliados – neto | 205,681,715 | - | - | - | - | 205,681,715 |
| Capitalización de rendimientos | 58,297,192 | - | - | - | (58,297,192) | - |
| Aportes Recibidos por Asignar | - | - | - | - | - | - |
| Ajuste por Valuación de Inversiones Al Valor Razonable con Cambios en otro Resultado Integral | - | - | 12,048,155 | - | - | 12,048,155 |
| Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros | - | - | - | 66,509 | - | 66,509 |
| Rendimiento neto del período | - | - | - | - | 15,024,755 | 15,024,755 |
| Saldos al 31 de marzo del 2024 | ¢ 985,912,972 | - | 29,859,250 | 366,487 | 15,024,755 | 1,031,163,464 |

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano Mena
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Chan
Auditor General

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Estados de Flujos de Efectivo No Auditados
Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|---|------------------------|-----------------------|
| Flujos de efectivo por actividades de operación: | | |
| Rendimiento neto del período | ¢ 15,024,755 | ¢ 10,141,427 |
| Partidas que no requieren uso de efectivo | 12,114,664 | 12,525,442 |
| Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros | 66,509 | 84,058 |
| Ajuste por Valuación de Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | 12,048,155 | 12,441,384 |
| Subtotal | 27,139,419 | 22,666,867 |
| Variación neta en cuentas por cobrar | 87,926 | 429,267 |
| Variación neta en cuentas por pagar | (350,079) | 1,513,646 |
| Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación | ¢ 26,877,265 | ¢ 24,609,781 |
| Flujos de efectivo por actividades de Financiamiento | | |
| Variación neta en aportes de afiliados | 205,681,716 | (35,403,090) |
| Variación neta en aportes recibidos por asignar | - | - |
| Flujos netos de efectivo generados (usados en) por actividades de financiamiento | ¢ 205,681,716 | ¢ (35,403,090) |
| Flujo de efectivo de las actividades de Inversión | | |
| Aumento en inversiones en valores mobiliarios | (222,160,060) | 5,484,190 |
| Flujos netos de efectivo generados (usados en) por actividades de inversión | ¢ (222,160,060) | ¢ 5,484,190 |
| Variación neta de disponibilidades e inversiones a la vista | 10,398,921 | (5,309,119) |
| Disponibilidades e inversiones a la vista al inicio | 8,951,930 | 12,758,172 |
| Disponibilidades al final del periodo | ¢ 19,350,851 | ¢ 7,449,053 |

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano Mena
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Chan
Auditor General

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

1. Resumen de operaciones

a. Organización del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal en colones

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal, (en adelante denominado el Fondo 40) es administrado por Vida Plena OPC, S.A., con base en lo establecido por la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, y Reformas a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo lleva a cabo sus operaciones en las oficinas de Vida Plena OPC, S.A., situadas en San José, Costa Rica, Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. al este, Edificio Esquinero color Gris Instalaciones Vida Plena O.P.C. y al 31 de marzo del 2024, las labores financieras y administrativas son efectuadas por el personal de la Operadora.

La dirección del sitio web es www.vidaplena.fi.cr

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el régimen voluntario de pensiones complementarias plan de renta temporal es un sistema de capitalización individual, el cual se compone por los aportes voluntarios de los afiliados, quienes aportan directamente al Fondo por medio de los sistemas establecidos por la Operadora; en este fondo según la normativa vigente los afiliados están autorizados a realizar aportes extraordinarios.

2. Principales políticas contables

a. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo están expresados en colones costarricenses (¢) que es la moneda oficial de la República de Costa Rica.

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

b. Base de contabilización

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, el Fondo prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

d. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

e. Moneda

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢499.39 y ¢506.60, ¢540.39 y ¢545.95, por cada dólar; respectivamente.

f. Período económico

El período económico del Fondo Régimen Complementario Renta Temporal en colones es el año natural, es decir el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

g. Instrumentos financieros

La Operadora adoptó la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

2. Principales políticas contables (continúa)

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El registro de los instrumentos financieros propiedad de Vida Plena y de sus fondos administrados, se registrará por lo que establece la norma internacional de información financiera NIIF 9, de acuerdo con lo siguiente:

Modelo de negocio

El modelo de negocio declarado por Vida Plena OPC en la Política de Inversión, se basa en una gestión activa y pasiva combinando la obtención de flujo de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, la cual se aplica tanto a la Operadora como a los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de Vida Plena, establece y realiza la estrategia de inversión, basada en diferentes análisis previos sobre el entorno económico internacional y local, analizando elementos que le permitan tomar las decisiones de inversión, que a su juicio procuran beneficios económicos para los afiliados, de manera que tales decisiones involucran el cambio de diferentes posiciones, mediante la venta o canje de estas, en procura de otras que considere más favorables para la consecución de los objetivos de inversión.

Asimismo, no constituyen factores para el cambio en el modelo de negocio de los Fondos administrados:

- a. Un cambio de intención relacionado con activos financieros concretos (incluso en circunstancias de cambios significativos en las condiciones del mercado),
- b. La desaparición temporal de un mercado particular para activos financieros,
- c. Una transferencia de activos financieros entre partes de la entidad con diferentes modelos de negocio.

Clasificación y Medición: De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión de los Fondos administrados se clasifican en las siguientes tres categorías:

Costo Amortizado: Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio.

Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI): Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos.

2. Principales políticas contables (continúa)

Valor Razonable con cambios en resultados: Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría.

Características de los flujos contractuales

Las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva autorizan la inversión de los fondos en instrumentos del nivel I, II y III, los cuales se dividen en:

1. Títulos de deuda.
2. Títulos representativos de propiedad.

Las características de los flujos contractuales de estos instrumentos son las siguientes:

1. Títulos de deuda.
Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
2. Títulos representativos de propiedad.
Las condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

h. Valoración de activos financieros

Medición inicial

En el reconocimiento inicial, Vida Plena reconocerá y medirá los activos financieros a su valor razonable.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, Vida Plena medirá un activo financiero a su valor razonable, utilizando para ello los servicios de un proveedor, el cual le proveerá el vector de precios que le permita obtener esos valores razonables de los activos financieros que posee.

Dados el modelo de negocio indicado y las características de los flujos contractuales de los instrumentos, la medición de los activos en los que invierte Vida Plena se realizará de la siguiente manera:

- Títulos representativos de deuda:
Estos activos financieros deberán medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Títulos representativos de propiedad
Estos activos financieros deberán medirse a valor razonable con cambios en resultados.

2. Principales políticas contables (continúa)

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*

i. Reclasificación de activos financieros

La reclasificación de activos financieros solo se podrá efectuar cuando la Operadora y/o los Fondos administrados consideren que el objetivo del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ha sufrido cambios significativos.

El cambio en el modelo de negocio será de conocimiento de los Comités de Riesgos e Inversiones y aprobado por el Órgano de Dirección; la reclasificación de los activos financieros será de conocimiento del Comité de Auditoría y aprobado por el Órgano de Dirección.

Una vez aprobado el cambio por el Órgano de Dirección, se procederá con la reclasificación de los activos financieros.

Si se reclasifica un activo financiero, está requerida aplicar la reclasificación prospectivamente a partir de la fecha de la reclasificación, definida como el primer día del período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulta en que la entidad reclasifique los activos financieros, por lo tanto:

- Las ganancias y pérdidas acumuladas en el otro resultado integral,
- El efecto en los resultados del periodo,
- El valor de los activos afectados por la reclasificación y
- El efecto impositivo resultado de estas,

Se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en la NIFF 9 Capítulo 5 - apartado 5.6 Reclasificación de Activos Financieros.

j. Baja de activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho de una entidad a los flujos de efectivo asociados expira, o
- El activo se transfiere y la transferencia califica para la baja en cuentas.

El requerimiento puede aplicarse a un activo financiero en su totalidad o, si se cumplen ciertas condiciones como se especifica en la NIIF 9 párrafo 3.2.2.

Un instrumento se considera transferido si una entidad: transfiere el derecho a recibir flujos de efectivo asociados a otra parte o conserva el derecho a los flujos de efectivo, pero simultáneamente asume la obligación de transferir todos los flujos de efectivo siempre que se cumplan los requisitos de la NIIF 9 párrafo 3.2.5.

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero (y creará un nuevo activo si se retiene alguna participación en el activo) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Si no se produce una transferencia sustancial de riesgos y beneficios, continúa reconociendo el activo. Si

2. Principales políticas contables (continúa)

no se puede determinar si se transfieren los riesgos y beneficios significativos, una entidad continuará reconociendo (dando de baja) un activo si pierde (retiene) el control del activo. Con respecto a los activos en los que continúa manteniendo el control, su participación continua se contabiliza de acuerdo con los párrafos 3.2.16 al 3.2.21 de la NIIF 9.

Una evaluación de si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios se basa en la comparación de la exposición de una entidad a la variabilidad de los rendimientos después de una transferencia antes de la transferencia.

Si una entidad transfiere un activo y la transferencia califica para la baja en cuentas del activo, pero retiene el derecho de administrar el activo por una tarifa, reconocerá un activo de administración (si la tarifa es mayor que los costos de administración asociados) o un pasivo de administración (si la tarifa no es suficiente para compensar los costos).

Cualquier nuevo activo financiero o pasivo financiero o activo de servicio o pasivo de servicio se medirá a su valor razonable. Al darse de baja, la diferencia entre el valor en libros antes de la baja y la contraprestación recibida (incluidos los nuevos activos creados menos los pasivos asumidos) se reconoce en resultados. Si se da de baja una parte de un activo financiero más grande, el valor en libros debe asignarse con base en los valores razonables de la parte en la fecha de la transferencia.

Con respecto a las transferencias que no califican para la baja en cuentas, una entidad continúa reconociendo el activo en su totalidad y reconoce un pasivo por cualquier contraprestación recibida. No se permite la compensación con respecto a dichos activos y pasivos y sus ingresos asociados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja si se extingue o se cancela. Si un prestatario o prestamista cambia sustancialmente los términos de una línea de crédito, se contabiliza dando de baja el pasivo original y reconociendo un nuevo pasivo. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

k. Transferencias que cumplen los requisitos para la baja en Cuentas

Para que una transferencia de activos financieros se de baja en cuentas deberá cumplir con lo dispuesto en la NIIF 9 párrafo 3.2.10 al 3.2.14.

l. Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas

Si una transferencia de activos financieros no produce una baja en cuentas porque se mantienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En periodos posteriores, se reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero. NIIF 9 párrafo 3.2.15.

2. Principales políticas contables (continúa)

m. Implicación continuada en activos transferidos

Si la Operadora o los Fondos administrados no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. NIIF 9 párrafos 3.2.16 al 3.2.21.

n. Todas las transferencias

Si se continúa reconociendo un activo transferido, ni éste ni el pasivo asociado podrán ser compensados.

De forma similar, no se podrá compensar ningún ingreso que surja del activo transferido con ningún gasto incurrido por causa del pasivo asociado (véase el párrafo 42 de la NIC 32).

Si el transferidor otorgase garantías colaterales distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio) al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía colateral por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía colateral y de si la primera ha incurrido en incumplimiento.

o. Operaciones de coberturas

El objetivo de la contabilidad de coberturas es representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de una entidad que utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos concretos que podrían afectar al resultado del periodo (o bien al otro resultado integral, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales una entidad haya optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5).

Dicha contabilidad es un método que se utiliza para protegerse contra cambios en los precios de los activos o pasivos, cambios en las tasas de interés, cambios en las tasas de cambio y cambios en los precios de las materias primas. La contabilidad de cobertura se puede utilizar para compensar ganancias o pérdidas en los estados financieros de una empresa.

Este enfoque pretende representar el contexto de los instrumentos de cobertura para los cuales se aplica la contabilidad de coberturas, a fin de permitir conocer mejor sus propósitos y efectos.

p. Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

q. Reconocimiento

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de un vector de precios, establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.* (reconocimiento de títulos valores a precio de mercado).

2. Principales políticas contables (continúa)

r. Custodia de títulos valores

Acatando lo que disponen las disposiciones legales vigentes, las inversiones del Fondo se encuentran en custodia del Banco Nacional de Costa Rica (BN Custodio).

s. Deterioro de activos financieros

Vida Plena OPC cuenta con una metodología para establecer el cálculo de la pérdida esperada por deterioro de los Instrumentos Financieros presentes en los portafolios de los fondos administrados; cuyos objetivos son:

- Definir la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.
- Definir la metodología de cálculo de la pérdida crediticia esperada.

La metodología adoptada cuantifica el cálculo de los ajustes por la valoración por concepto de riesgo de crédito-contraparte, desarrollado por VALMER, a partir de probabilidades de incumplimiento implícitas, la cual:

- Incorpora la prima de riesgo que se refleja en el Mercado respecto al posible incumplimiento de una contraparte dentro de las probabilidades, dando un enfoque risk-neutral en un ligar histórico
- Utiliza una homologación de las calificaciones locales de instrumentos financieros o emisores con base en la normativa costarricense (CONASSIF) para el cálculo de la severidad de la pérdida (Pérdida dado el incumplimiento)
- Considera los flujos futuros unilaterales/bilaterales de los activos financieros y el valor que tienen en el presente
- Toma en cuenta el modelo de valoración de los instrumentos: valor razonable o costo amortizable.

La empresa reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

t. Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los Fondos

Los activos netos del Fondo se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

El precio de cada participación se calcula dividiendo los activos netos entre el número de cuotas de participación.

El Fondo distribuye los rendimientos en forma diaria, con base en las variaciones del valor cuota. Dichas diferencias se acumulan en la participación patrimonial de cada uno de los afiliados.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

u. Comisiones por Administración

El Fondo debe pagar a la Operadora una comisión por administración. Esta comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. En este Fondo la comisión es del 10% sobre rendimientos.

v. Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “Aportes recibidos por asignar”, mientras se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a la cuenta individual correspondiente.

w. Determinación de Ingresos y Gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación, según se detallan como sigue:

(i) Productos sobre inversiones en valores

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(ii) Gasto por comisiones

Por administrar los recursos del Fondo, la Operadora cobra una comisión ordinaria a los afiliados del 10% sobre rendimientos para el período 2024. Cuando los servicios son diferentes a los del manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora, la cual se liquida mensualmente y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

(iii) Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados integral.

x. Autorización de Estados Financieros

Estos Estados Financieros y Notas a los Estados han sido previamente autorizados por la Administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A.

3. Inversiones en valores de emisores nacionales

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, la composición del portafolio de inversiones se detalla a continuación:

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|--|------------------------|--------------------|
| Inversiones en valores de emisores nacionales | | |
| Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral | | |
| En Valores del Ministerio de Hacienda | | |
| Costo de adquisición | 521,168,887 | 356,264,961 |
| Primas | (198,065) | - |
| Descuentos | 2,257,443 | 733,249 |
| Comisiones | (18,564) | (3,918) |
| Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado | 25,568,193 | 12,791,510 |
| Subtotal | ¢ 548,777,893 | 369,785,801 |
| Productos por Cobrar | 9,206,412 | 2,965,616 |
| En Valores del Banco Central de Costa Rica | | |
| Costo de adquisición | 14,662,557 | - |
| Primas | (182,429) | - |
| Comisiones | (1,263) | - |
| Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado | 131,044 | - |
| Subtotal | ¢ 14,609,908 | - |
| Productos por Cobrar | 570,869 | - |
| En Valores de Entidades del Sector Privado del País | | |
| Costo de adquisición | 396,064,904 | 148,165,593 |
| Primas | (6,290) | (36,504) |
| Comisiones | (82,133) | (50,973) |
| Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado | 1,790,722 | (7,718,578) |
| Subtotal | ¢ 397,767,203 | 140,359,538 |
| Productos por Cobrar | 6,507,624 | 2,626,757 |
| En Valores de Otros Emisores del Sector Publico | | |
| Costo de adquisición | 30,033,878 | 30,033,878 |
| Primas | (12,518.59) | (993.79) |
| Comisiones | (4,658.40) | (359.8) |
| Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valoración de mercado | 2,369,292 | (12,813) |
| Subtotal | ¢ 32,385,992 | 30,019,711 |
| Productos por Cobrar | 285,722.50 | 287,122.50 |
| Total, Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral | 993,540,997 | 540,165,050 |
| Total, Producto por Cobrar | 16,570,628 | 5,879,496 |
| Total, Cartera de Inversiones | ¢ 1,010,111,625 | 546,044,546 |

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

Las inversiones en valores generaron un total de ingresos y gastos, los cuales se presentan a continuación:

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| Ingresos Financieros | | |
| Al Valor Razonable Con Cambios en Otro resultado Integral | | |
| Intereses sobre Inversiones | ¢ 18,031,267 | ¢ 10,860,969 |
| Diferencial Cambiario | 146,745 | 260,424 |
| Al Valor Razonable con Cambios en Resultados | | |
| Negociación de Instrumentos Financieros | 32,261 | 1,055,914 |
| Diferencial Cambiario | - | 832,964 |
| Por disminución estimación en deterioro de Instrumentos Financieros | - | 10,025 |
| Total, Ingresos Financieros | ¢ 18,210,273 | ¢ 13,020,296 |
| Gastos Financieros | | |
| Al Valor Razonable Con Cambios en Otro resultado Integral | | |
| Diferencial Cambiario | ¢ 480 | ¢ 856 |
| Negociación de Instrumentos Financieros | 72,190 | 308,987 |
| Por estimación de Deterioro de Instrumentos Financieros | 66,509 | 94,083 |
| Total, Gastos Financieros | ¢ 139,179 | ¢ 403,926 |

3.1 Límites máximos de inversión

El cumplimiento de los límites máximos de inversión, son establecidos de acuerdo con el *Reglamento de Gestión de Activos* emitido por el CONASSIF, según se detallan a continuación:

- Límites por sector

| <i>Criterio de Límite de Inversión</i> | <i>Límite</i> | <i>Porcentaje de Inversión</i> | <i>(Exceso) o Faltante</i> |
|---|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| En valores emitidos por el sector público | 80% | 57.74% | 22.26% |

- Límites por instrumento

| <i>Criterio de Límite de Inversión</i> | <i>Límite</i> | <i>Porcentaje de Inversión</i> | <i>(Exceso) o Faltante</i> |
|---|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la SUGEF con plazo de vencimiento sea menor de 360 días | 10% | 3.89% | 6.11% |

- Límites por emisor

| <i>Criterio de Límite de Inversión</i> | <i>Límite</i> | <i>Porcentaje de Inversión</i> | <i>(Exceso) o Faltante</i> |
|--|---------------|--------------------------------|----------------------------|
| Banco BCT | 10% | 3.51% | 6.49% |
| Banco Improsa | 10% | 1.45% | 8.55% |
| Banco Hipotecario de la Vivienda | 10% | 1.52% | 8.48% |

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

| | | | |
|--|-----|-------|-------|
| Banco Davivienda S.A. | 10% | 2.81% | 7.19% |
| Banco de San José | 10% | 6.86% | 3.14% |
| Banco Popular y Desarrollo Comunal | 10% | 1.62% | 8.38% |
| Financiera Monge | 10% | 3.89% | 6.11% |
| Mutual Alajuela De Ahorro y préstamo | 10% | 5.83% | 4.17% |
| Mutual de Cartago De Ahorro y préstamo | 10% | 4.46% | 5.54% |
| Banco Scotiabank | 10% | 3.93% | 6.07% |
| Santiagomillas | 10% | 5.82% | 4.18% |

Conglomerados o Grupos Financieros

| | | | |
|--|-----|-------|-------|
| Grupo Banco Hipotecario de la Vivienda | 10% | 1.52% | 8.48% |
| Grupo Improsa | 10% | 1.45% | 8.55% |
| Grupo BCT | 10% | 3.51% | 6.49% |
| Grupo Banco Popular y Desarrollo Comunal | 10% | 1.62% | 8.38% |
| Grupo Banco de San José | 10% | 6.86% | 3.14% |
| Grupo Davivienda | 10% | 2.81% | 7.19% |
| Grupo Monge | 10% | 3.89% | 6.11% |
| Grupo MADAP | 10% | 5.83% | 4.17% |
| Grupo Mutual de Cartago de Ahorro y Préstamo | 10% | 4.46% | 5.54% |
| Grupo Scotiabank | 10% | 3.93% | 6.07% |
| Grupo Santiagomillas | 10% | 5.82% | 4.18% |

Otros aspectos importantes de informar:

La Operadora Vida Plena OPC, S.A., realiza una correcta aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado de los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable correcto.

Los portafolios que administra Vida Plena OPC, S.A. se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, los cuales se valoraron por medio del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*; de acuerdo con la normativa.

Al 31 de marzo del 2024, la proporción de los portafolios que administra Vida Plena OPC, S.A., se detalla en el “**Artículo 67: Límites Generales**” del **Reglamento de Gestión de Activos**.

Durante el primer trimestre del año 2024, en términos generales, los precios de estos valores han mostrado aumentos; lo anterior, ha tenido un efecto en la valoración de los portafolios y por ende en las cuentas individuales de los afiliados.

4. Políticas tendientes a minimizar el riesgo

Por otra parte, en el seno del Comité de Inversiones y de Riesgos ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir,

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos los fondos administrados por la Operadora, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de los afiliados.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante todo el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio de los fondos, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

Asimismo, se realizan análisis sobre la duración, el efecto de valoración, volatilidad. etc. En dichos informes se considera los siguientes riesgos:

De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo que se enumeran a continuación:

Riesgo de Mercado

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios¹ y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Para este la medición de este riesgo la Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Operadora analiza los cambios ocurridos en la tasa real de los instrumentos colocados en cada tipo de moneda de acuerdo con la tasa de rendimiento efectiva y la tasa de inflación proyectada a efectos de cuantificar la pérdida esperada en el poder adquisitivo de los fondos ante diferentes tendencias en la tasa de inflación.

Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Como parte del modelo utilizado por la Unidad de Riesgos de la Operadora para la gestión de los riesgos, se incluye la medición del riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios, en el cual se considera la duración modificada y el plazo en que los instrumentos podrían ser afectados por

¹ Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

cambios en las tasas de rendimiento. Su medición se efectúa por medio de la simulación, y el empleo de herramientas como el VaR y la duración modificada.

Riesgo cambiario

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

La Operadora mide este tipo de riesgo calculando la asociación entre aportes y activos por tipo de moneda, a la vez proyecta los posibles escenarios cambiarios, y cuantifica el valor de los portafolios ante las condiciones proyectadas, con el objetivo de cuantificar la pérdida esperada.

Rendimiento Ajustado por Riesgo

Establece cuál es el rendimiento de un fondo considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un fondo en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad de Riesgo utiliza una matriz diaria con el rendimiento de cada uno de los fondos para calcular el promedio del rendimiento y la desviación estándar.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

1. Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
2. Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

La Operadora realiza un seguimiento a la calificación de emisiones soberanas por al menos una calificadora de riesgo, a efectos de mantener una adecuada combinación de riesgo y rendimiento, procurando una apropiada diversificación y un seguimiento sobre las condiciones económicas de los países o regiones donde se tiene colocados recursos en los fondos administrados.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal
Notas de los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Expresados en colones costarricenses)

Riesgo de Contraparte

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

Para la cuantificación de riesgo de contraparte, la Operadora utiliza la metodología del VaR, de acuerdo con los parámetros de pérdida esperada establecidos en el Método Estándar de Basilea. Asimismo, se utiliza la información financiera y económica pertinente para el análisis técnico y fundamental de los emisores que se desee evaluar.

Riesgo de cambio en la calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

Para la gestión de este riesgo se da seguimiento continuo de diferentes emisores en diferentes economías, a efectos de observar si estas se mantienen con la calificación necesaria y a la vez dentro de los límites de riesgo definidos.

Como política de gestión se realizan colocaciones en emisores que de conformidad con los lineamientos establecidos en las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Se pueden presentar los siguientes riesgos:

Riesgo por retiros estacionales

Incluye la posibilidad de que los fondos de pensiones enfrenten retiros importantes de recursos en determinados meses o años de operación que representen restricciones en la colocación de recursos en títulos valores o su liquidación antes de la fecha de vencimiento. Si bien este factor de riesgo se encuentra vigente para los fondos de pensiones voluntarios, tiene mayor relevancia para los fondos de capitalización laboral y para los fondos de pensiones obligatorios a partir del año 2006 como resultado de la devolución de recursos de estos regímenes.

Riesgo por retiro masivo

Podría producirse un retiro masivo de ahorros de los afiliados, como resultado de un deterioro importante en la imagen de la empresa, por una inadecuada planificación y mantenimiento en la renovación de clientes y productos o por efecto de variables económicas, demográficas o políticas.

Riesgo por traslado de recursos

Dentro de esta categoría se incluyen los factores de riesgo asociados con el traslado de recursos del fondo administrado a los fondos de otras operadoras, ya sea por deterioro de la imagen o por presencia de la operadora en el mercado, por rendimiento o por pérdida de ventaja competitiva ante otras operadoras de mercado.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

La estimación y monitoreo de la cobertura de liquidez ocasionada por retiros de recursos se realiza de forma mensual y es presentado el resultado al Comité de Riesgos.

Para la administración y mitigación de los riesgos anteriormente detallados, la Operadora mantiene una Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual ha implementado una metodología para la identificación, administración y mitigación, de estos riesgos, la misma reporta oportunamente al Comité de Riesgos de la Operadora.

5. Custodia de Valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BN Custodio, los cuales se trasladan de forma oportuna donde se tiene acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados. Cada mes la Operadora realiza una conciliación para conciliar los títulos valores del Fondo con los registros contables.

Al 31 de marzo del 2023, la conciliación mostrada por la Operadora se presenta de forma razonable.

6. Rentabilidad del fondo

La rentabilidad del Fondo se calcula a partir del valor cuota bruto promedio mensual, definido de la siguiente manera:

$$VC_{Fi} = \frac{\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}}{30}$$

Dónde:

\overline{VC}_{Fi} Valor cuota promedio del Fondo F para el mes t.

$\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}$ Sumatoria de los valores cuota diarios del Fondo F desde el día 1 hasta el día 31 del mes t. Para el mes de febrero se repite el valor cuota del último día hasta completar 30 observaciones.

Las cuentas individuales de los afiliados están representadas por cuotas de un valor uniforme entre sí el cual se calcula diariamente de conformidad con la siguiente fórmula:

$VC_{Fi} = \text{Activo Neto} / NC_{Fi}$, en donde:

VC_{Fi} : Valor de la cuota del Fondo F al cierre del día i

NC_{Fi} : Número de cuotas del Fondo FF vigente al cierre del día i

Activo Neto: Está representado por el Activo menos el Pasivo del Fondo F

Diariamente se hace en el Fondo la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas en las cuentas de los afiliados por el valor diario de la cuota y se relaciona con el activo neto total que muestra el Fondo en la contabilidad.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados, en relación con el activo neto del Fondo.

7. Comisiones

Por administrar los recursos del Fondo, la Operadora cobra una comisión a los afiliados del 10% sobre Rendimientos, la cual fue autorizada oportunamente por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el Fondo reconoció un gasto por Comisiones de ¢3,046,339 y ¢2,474,944; respectivamente.

8. Composición de los Rubros de los Estados Financieros:

8.1 Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo del 2023 y 2022, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Impuesto sobre la Renta sobre cobro de cupones | 2,343,334 | 1,157,544 |
| Total | ¢ 2,343,334 | ¢ 1,157,544 |

8.2 Comisiones por pagar

El porcentaje de comisión vigente es del 10% sobre Rendimientos. Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el saldo de la Cuenta por Pagar a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo es de ¢642,345 y ¢1,613,192; respectivamente.

8.3 Cuentas de capitalización individual

Se componen por los aportes voluntarios de los afiliados, los cuales son aportados directamente por los afiliados al Fondo, por medio de los sistemas establecidos por la Operadora. Al 31 de marzo del 2024 y 2023, los saldos de las cuentas de Capitalización Individual son ¢985,912,973 y ¢537,614,241; respectivamente.

9. Cuentas de Orden

Las Cuentas de Orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones, cuyos saldos al 31 de marzo del 2024 y 2023, se detallan a continuación:

| | <u>Marzo 2024</u> | <u>Marzo 2023</u> |
|---|------------------------|----------------------|
| Valor nominal de los títulos valores custodia | 960,497,203 | 547,345,245 |
| Títulos de Unidades de Desarrollo en Custodia | 600,185,383 | 155,323,217 |
| Total | ¢ 1,560,682,586 | ¢ 702,668,462 |

10. Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras (US dólares) deben convertirse a la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de los estados financieros.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de marzo del 2024 y 2023, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢499.39 y ¢506.60, ¢540.39 y ¢545.95, por cada dólar; respectivamente.

11. Hechos Relevantes

Al 31 de marzo del 2024, mediante acuerdo n° 07 de la sesión de Junta Directiva número 1140-2024, se aprobaron cambios en la Política de confiabilidad de la información financiera DFA-CO-PO-01, donde se actualiza el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros de la Operadora y los Fondos administrados, entre otros temas relacionados con la NIIF 9.

12. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF, Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Renta Temporal

Notas de los Estados Financieros No Auditados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023

(Expresados en colones costarricenses)

Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF

Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

13. Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

Con la implementación de la política de *Confiabilidad de la Información Financiera de Vida Plena, OPC S.A.*, la cual obedece a lo dispuesto en el "Reglamento de Información Financiera " aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018; cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

La aprobación de esta Política tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias (Ver artículo 1).
